

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

VI
SECCIÓN**MARCAS, IG/DO, PATENTES DE INVENCIÓN, MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES**

Núm. 44.375

Viernes 13 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

Marcas y Patentes**CVE 2769041****MARCA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS**

Solicitud: 1642013.- ABU DHABI NATIONAL OIL COMPANY (ADNOC) P.J.S.C., EMIRATOS ARABES UNIDOS.- Mixta: XRG.- Marca de Productos y Servicios: Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto; compuestos para la extinción de incendios y la prevención de incendios; preparaciones para templar y soldar metales; sustancias para curtir cueros y pieles de animales; adhesivos (pegamentos) para la industria; masillas y materias de relleno en pasta; compost, abonos para el suelo, fertilizantes; preparaciones biológicas para la industria y la ciencia; sustancias químicas, materiales químicos y preparaciones químicas, y elementos naturales; productos, sustancias y preparaciones químicas para su uso en la industria y en procesos industriales o de fabricación, en silvicultura, agricultura, horticultura, ciencia y fotografía; resinas artificiales y sintéticas sin procesar; resinas artificiales y sintéticas; materias plásticas en bruto; materias plásticas en polvo, líquido o en pasta; fertilizantes; abonos naturales y artificiales; compuestos extintores; productos ignífugos; sustancias de temple; preparaciones químicas para soldar; productos químicos para conservar alimentos; colas para uso industrial; sustancias adhesivas y cementos para uso industrial; gases para uso industrial; amoniaco; sales amoniacales; álcali volátil [amoniaco] para uso industrial; amoniaco acuoso para uso industrial; catalizadores para gas sintético; azufre; dióxido de azufre; ácido sulfúrico y sulfuroso; éter sulfúrico; agentes antisulfatantes para baterías; flor de azufre para uso químico; sustancias curtientes; resinas de urea en bruto y resinas de urea-formaldehído; adhesivos [pegamentos] para uso industrial; dispersantes de aceites; productos químicos para separar aceites; aceites y fluidos hidráulicos; aceites y fluidos de transmisión; aditivos químicos para carburantes, lubricantes, gasolina, fungicidas, insecticidas, herbicidas y lodos para facilitar la perforación; lodos para facilitar la perforación; preparaciones anticongelantes y descongelantes; preparaciones químicas para su uso como aditivos para combustibles para combatir la contaminación; agentes refrigerantes para motores; líquidos de enfriamiento rápido; líquidos de temple para trabajar metales; fluidos caloportadores; líquidos amortiguadores; líquido de frenos; aguas aciduladas para recargar acumuladores y baterías; soluciones antiespumantes para acumuladores y baterías; agua destilada; preparaciones químicas para su uso en el tratamiento superficial de los metales; antiincrustantes; antidetonantes para motores de explosión; preparaciones de diagnóstico que no sean para uso médico ni veterinario; materiales filtrantes [materiales químicos, minerales, vegetales y materias plásticas en bruto]; preparaciones fijadoras; preparaciones para ahorrar combustible; productos para conservar obras de albañilería, excepto pinturas y aceites; preparaciones de microorganismos que no sean para uso médico ni veterinario; preparaciones de moldeo para la fundición; agentes tensioactivos; compuestos para reparar neumáticos; productos de vulcanización; productos contra el deslustre de las ventanas; fluidos para la transmisión automática; propileno [propeno]; etileno; productos químicos para su uso en la perforación de pozos geotérmicos; fluidos para su uso en el transporte de materiales en partículas en pozos geotérmicos; levadura para ser utilizada en la producción de biocarburantes; productos químicos para controlar la contaminación medioambiental; hidrógeno; preparaciones químicas para dispersar petróleo; preparaciones químicas para dispersar petróleo; descontaminantes para combustibles; composiciones para ahorrar combustible; productos químicos para uso en la fabricación de células fotoeléctricas, de la clase 1. Aceites y grasas para uso industrial, ceras; lubricantes; compuestos para absorber, rociar y asentar el polvo; combustibles y materiales de alumbrado; velas y mechas de iluminación; lubricantes y líquidos, ceras y grasas industriales; Aceites y grasas industriales; lubricantes y grasas lubricantes; Aceites de lubricación para aparatos de automoción; preparaciones para quitar el polvo; Combustibles e iluminantes; combustibles (incluidos el gas y la gasolina); combustibles para la iluminación; gas de alumbrado; Virutas de madera para encender el fuego; carburante para motores; aceites de motor, aceites para engranajes, aceites de lubricación para ruedas; aceites de transmisión final

CVE 2769041Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diariooficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.375

Viernes 13 de Febrero de 2026

Página 2 de 2

para vehículos de motor; aceites de motor para automóviles; combustibles de reactor; petróleo crudo; crudos; diésel; aceites combustibles; aceites combustibles industriales; gases de petróleo licuados; aceites lubricantes para uso como fluidos de corte; fluidos de corte; jalea de petróleo para uso industrial; aceites de corte; preparaciones ligantes para combustibles sólidos; lubricantes de perforación; lubricantes para el mecanizado de metales; aceites para máquinas herramientas; aceite para ser utilizado para trabajar metales; aditivos no químicos para aceites y combustibles; Aditivos no químicos para carburantes; carburante de benceno; biocarburantes; gas natural; gas natural licuado; gas natural a presión; energía eléctrica; cera para uso industrial; ceras [materias primas]; nafta; energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables; Energía eléctrica por aerogeneradores; Energía eléctrica a partir de energía solar; Energía eléctrica obtenida a partir de fuentes no renovables; Energía eléctrica a partir de combustible de biomasa de origen solar; biocombustibles; gas natural, de la clase 4. Distribución de energía renovable; distribución de gas natural renovable. , de la clase 37. Tratamiento de materiales; Tratamiento de sustancias peligrosas; Tratamiento de materiales de desecho; Tratamiento de materiales con productos químicos; Tratamiento de residuos en el ámbito del control de la contaminación medioambiental; Alquiler de equipos para el tratamiento y la transformación de materiales, producción de energía y fabricación personalizada; reciclaje de residuos y desechos; purificación del aire y tratamiento del agua; servicios de impresión; conservación de alimentos y bebidas; producción de energía; generación de electricidad; producción de gas; producción de energía verde renovable; producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables; generación de electricidad a partir de energía solar; producción de electricidad a partir de energía geotérmica; generación de electricidad a partir de energía eólica; generación de energía eléctrica con captación de carbono; producción de energía hidroeléctrica; Recuperación de hidrocarburos a partir de gas; Transformación de elementos naturales (sol, agua, viento) en energía; Producción de energía generada por centrales eléctricas, servicios de refinado; tratamiento de gas y aceite; servicios de refinería del petróleo; licuefacción de gas de petróleo; tratamiento del petróleo; refinado de gas; servicios de producción de gas; Almacenamiento físico de gas natural para terceros; almacenamiento físico de gas natural para terceros; Captura de carbono; conversión de combustibles nucleares; procesamiento de gas; Tratamiento de aceites minerales en bruto; servicios de licuefacción de gas natural; Refinado, fabricación, procesamiento, mezcla, elaboración, transformación y conversión de productos petrolíferos y químicos; procesamiento de materiales; servicios para el tratamiento de aceite, lubricantes usados y gas; Servicios de tratamiento de materiales relacionados con aparatos, máquinas e instrumentos utilizados en perforación y minería; extracción de minerales; reciclaje; reciclaje de materiales plásticos; Almacenamiento de dióxido de carbono capturado para terceros; tratamiento de aguas residuales y residuos; eliminación de residuos [tratamiento de residuos]; servicios de gestión de residuos; Reciclaje de desechos; servicios de destrucción de desechos; Reciclaje de plástico; reciclaje de disolventes; tratamiento de derrames de petróleo; regeneración de agua; tratamiento químico de desechos; alquiler de pilas y baterías; purificación de gases; desintoxicación de materiales peligrosos; tratamiento de sustancias peligrosas; Tratamiento de gases peligrosos; servicios de asesoría, consultoría e información relacionados con los servicios mencionados anteriormente, de la clase 40.

Fecha de pago de publicación: 10 de Febrero de 2026.

**CVE 2769041**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diariooficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl